



Con el propósito de garantizar un precio justo a los consumidores en un mercado no competitivo

Defensoría solicitó estudio para valorar intervención estatal en fijación de precios del frijol



La Defensoría de los Habitantes elevó una instancia al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para que, a la luz de los estudios de mercado existentes en el MAG y otras instancias estatales, proceda a realizar una fijación de precios de los frijoles negros y rojos.

Más información en Pág.2. *Foto con fines estrictamente ilustrativos.*

Defensora atendió necesidades de mujeres indígenas y afrodescendientes de Limón



Más información en Pág.4. *Foto: Oficina de Prensa DHR*

Defensoría llama a la sociedad a participar en premio a la calidad de vida 2010



Más información en Pág.5 .

Foto Oficina de Prensa DHR.

Con el propósito de garantizar un precio justo a los consumidores en un mercado no competitivo

Defensoría solicitó estudio para valorar intervención estatal en fijación de precios del frijol



Foto con fines estrictamente ilustrativos.

La Defensoría de los Habitantes elevó una instancia al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) para que, a la luz de los estudios de mercado existentes en el MAG y en otros entes estatales, proceda a realizar una fijación de precios de los frijoles negros y rojos. Para ello el Poder Ejecutivo debe hacer el estudio correspondiente para la fijación de precios y someterlo a consideración de la Comisión de Promoción de la Competencia para que dé la respectiva recomendación.

La petición se basa en lo establecido en el artículo 5 de la Ley 7472, donde se abre la posibilidad de fijar el precio de este importante producto en los distintos niveles de comercialización, a fin de lograr garantizar un precio justo a los consumidores y evitar cualquier abuso originado en el mercado.

Para la Defensoría, el Poder Ejecutivo, de acuerdo a la ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, puede hacer una fijación de precios en los frijoles cuando el mercado presente condiciones monopolísticas y oligopolísticas y mientras se mantengan esas condiciones, como aparentemente se da en el presente caso, previa recomendación de la Comisión de Promoción de la Competencia.

La iniciativa se sustentó en una investigación de oficio que realizó la Defensoría, entre otras cosas, sobre la situación de la seguridad alimentaria en el país y los problemas que presentaron, a inicios del presente año en el mercado de los frijoles, cuando los productores nacionales no lograban colocar la totalidad de la cosecha nacional.

Luego de analizar un informe remitido en abril del 2010 por el MAG a la Defensoría, la institución pudo llegar a una serie de conclusiones que fueron puestas en conocimiento de las autoridades competentes. Entre esas conclusiones está, el hecho de que los precios de importación y los precios al productor nacional bajaron de junio de 2009 a marzo de 2010, no obstante, el precio al consumidor aumentó, generando un margen del 32% al industrial, que se considera muy elevado.

Además, los precios altos al consumidor se mantienen mientras existe concentración de poder de mercado en la industria frijolera, por lo que no es conveniente dejar que “el libre mercado” solucione la situación, cuando en realidad no existe libre competencia, pues 2 o 3 empresas dominan el mercado todo lo cual pone en desventaja al consumidor.



Foto con fines estrictamente ilustrativos.

Para la Defensoría y de acuerdo con la información oficial, los precios en que los industriales adquirieron los frijoles de junio 2009 a marzo 2010, son relativamente bajos y no se reflejan en el precio de venta de éstos a los mayoristas y mucho menos en el precio al consumidor, lo que deja dudas sobre la existencia de libre competencia en el mercado local de este producto.

Ante la solicitud de la Defensoría, el MEIC informó que reciben dicha preocupación sobre la problemática que atraviesa el sector frijolero, y en aras de cumplir con la normativa vigente, procederán a analizar y evaluar la alternativa que se plantea, en coordinación con cada una de las instituciones involucradas, entre ellas, el MAG, el CNP y el COMEX. Igualmente, al finalizar el estudio, se comunicará a la Defensoría los resultados del mismo y las acciones pertinentes que se podrían derivar del informe.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Actividad se realizó en Limón

Defensora atendió necesidades de mujeres indígenas y afrodescendientes de Limón

**Principales denuncias versan sobre temas de salud, educación, vivienda y territorio indígena.*

La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, participó esta semana en un espacio de diálogo y de atención con mujeres indígenas y afrodescendientes de la provincia de Limón.



Foto con fines ilustrativos

En la actividad, organizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), se reunieron mujeres indígenas Bribri y Cabecar, y la Red de mujeres del Caribe y el Foro de Mujeres Afrodescendientes, quienes expusieron a representantes de diferentes instituciones públicas sus prioridades y necesidades en temas comunes tales como: salud, educación, vivienda y territorio.

Para la Defensoría este proyecto constituye un esfuerzo importante en el reconocimiento de los derechos de estas poblaciones, sobre todo si se toma en cuenta que se trata de mujeres que pertenecen a grupos específicos caracterizadas por las limitaciones para acceder a los servicios de salud, vivienda, territorio y educación de calidad. Cabe destacar que la Defensoría llamó la atención en el Informe Anual de Labores 2009-2010 sobre la necesidad de mejorar el acceso a la justicia y tutela efectiva de los derechos de las mujeres indígenas.

“Este proyecto constituye un esfuerzo que acompañaremos dentro de nuestra competencia institucional; daremos seguimiento a los aspectos puntuales, susceptibles de cumplir a corto plazo. Escucharemos también sobre las posibilidades institucionales para el cumplimiento de los compromisos del Estado, de manera que se facilite el diálogo. Nuestro compromiso es el avance de la igualdad y equidad de género dentro de la política de Estado, razón por la que compartimos y trabajamos en todas las iniciativas, que como ésta, estén dirigidas al cumplimiento de este objetivo”, dijo la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Galardón reconoce aporte de personas e instituciones en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas

Defensoría llama a la sociedad a participar en premio a la calidad de vida 2010

Aún se mantiene abierta la recepción de candidaturas para la décima octava edición del Premio "Aportes para el Mejoramiento de la Calidad de Vida 2010" para que los y las habitantes puedan proponer a todos aquellos candidatos(as) que realicen esfuerzos en sus comunidades o en la sociedad en general en mejora de la calidad de las personas.

El concurso, organizado por la Defensoría de los Habitantes, las cuatro universidades públicas y el Consejo Nacional de Rectores, reconoce aquellas iniciativas que demuestren que con su trabajo contribuya en el mejoramiento de las condiciones de vida para la sociedad en su conjunto o bien, para un grupo tradicionalmente excluido de los beneficios del desarrollo, o un área geográfica en particular.

Las postulaciones que se presenten deben orientar sus acciones a contribuir en la construcción de una sociedad donde se respeten los principios de justicia social, igualdad de oportunidades, armonía con la naturaleza y sostenibilidad del desarrollo futuro.

El premio se otorgará en las siguientes categorías:

- Persona Física
- Persona Jurídica Privada
- Organismo Público
- Organización de la Sociedad Civil

La información y las fórmulas de presentación están disponibles en la Defensoría de los Habitantes, sede central y regionales; asimismo en la UNED y sus oficinas de Quepos, Nicoya, Puntarenas, Guápiles, Puriscal, Jicaral, Upala, Turrialba, Santa Cruz y Monteverde. También puede accederlo a través de la dirección electrónica www.dhr.go.cr. Cualquier información adicional puede hacerlo al teléfono 2248-2533.

La fecha límite para la presentación de candidaturas vence el 30 de julio del 2010 a las 16 horas en la Defensoría de los Habitantes (central y regionales) y en cualquiera de las oficinas definidas como receptoras, según el horario de cada una. La fórmula respectiva y la documentación que la acompañe deberán presentarse en idioma español y original.



Esta es la estatuilla que recibirán las y los ganadores.

Foto Oficina de Prensa
DHR

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

